

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

**Chova del Ecuador S.A**

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías en el art 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Chova del Ecuador S.A, pongo a su conocimiento mi informe respecto al ejercicio fiscal 2015.

Como parte de mi evaluación he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de activos bajo custodia de la empresa, los mismos son adecuados para el tipo de actividad y cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

Los índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, que está basada en lo anterior descrito, encuentro que los Estados Financieros se presentan razonables a la situación financiera de Chova del Ecuador al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Ing. Ramiro Sotomayor

Comisario

1700017724